



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Orden de 24 de julio de 2018. (2019050393)*

BDNS(Identif.):412364

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, número 166 de fecha 27 de agosto de 2018, extracto de la Orden de 24 de julio de 2018 por la que se convocan las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación 412364.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de redistribución de créditos previstos en el artículo 5 de la orden de convocatoria correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 1402 331B 441, 1402 331B 444, 1402 331B 445 y 1402 331B 449, en el Proyecto de Gasto 2018.14.02.0002, denominado "Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y su empleabilidad" y Superproyecto 2018.14.02.9001, denominado "Nuevas acciones del VI PRI", de las anualidades 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, por un importe de 3.739.648,00 euros y a la modificación del extracto de dicha orden de convocatoria (DOE núm. 166, de 27 de agosto de 2018) en su apartado cuarto referido a las cuantías y financiación de las ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que los importes de las ayudas serán los que a continuación de indican:

Para la anualidad 2019:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00. por un importe de 396.583,20 euros.

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00. por un importe de 20.872,80 euros.



Para la anualidad 2020:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00 por un importe de 1.173.166,40 euros.

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00 por un importe de 61.745,60 euros.

Para la anualidad 2021:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00 por un importe de 793.166,40 euros.

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00 por un importe de 41.745,60 euros.

Para la anualidad 2022:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00 por un importe de 793.166,40 euros.

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00 por un importe de 41.745,60 euros.

Para la anualidad 2023:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00 por un importe de 396.583,20 euros.

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00 por un importe de 20.872,80 euros.

Mérida, a 18 de julio de 2019.

El Secretario General  
de Economía, Ciencia y Agenda Digital,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

• • •

---